



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2024-07-16 16:56:08

Folios: 5

Radicado: 242082425

Destino: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C.

Señor

**ANDRÉS FELIPE HOYOS JIMÉNEZ**

Secretario de Obras Públicas, Planeación Fovis y Servicios Públicos

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA**

Correo electrónico: [obraspublicas@sancarlos-antioquia.gov.co](mailto:obraspublicas@sancarlos-antioquia.gov.co)

**Referencia:** Radicado MinTIC No. 241048677 del 24/06/2024

**Asunto:** Respuesta a su solicitud

Respetado señor Hoyos,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual manifiesta: “(...) *nos es indispensable contar con información actualizada sobre el estado de la cobertura de internet (...)*”, de manera atenta le informamos lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009<sup>1</sup>, modificada por la Ley 1978 de 2019<sup>2</sup>, corresponde al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país mediante **proyectos de acceso y servicio universal a las TIC**, cuya ejecución, se realiza principalmente a través de recursos de fomento, con los que se incentiva a los operadores a prestar servicios en los estratos bajos y en las regiones apartadas del país.

En este orden de ideas, los proyectos con un enfoque de universalidad de acceso prevén la generación de una oferta comunitaria de servicios TIC que beneficia, sin discriminar por condición de grupo poblacional u otro criterio diferenciador, a la población del área de influencia en donde se instala la solución de conectividad, la cual se enfoca en las zonas rurales y de difícil acceso y en las zonas urbanas de

<sup>1</sup> “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”.

<sup>2</sup> “Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones”.





municipios que se caracterizan por su baja densidad poblacional y la carencia de la infraestructura local mínima de telecomunicaciones.

La implementación de los proyectos de telecomunicaciones sociales se soporta en criterios técnicos de eficiencia, planeación e impacto, así como de la capacidad económica e institucional de este Ministerio, los cuales son determinantes para la implementación de proyectos que gradualmente buscan reducir la brecha digital de la población rural.

Es necesario indicar que la instalación de los puntos públicos de internet en la ruralidad **se hace principalmente en establecimientos educativos de carácter oficial**, esto con la finalidad de apoyar la estrategia de conectividad escolar del Ministerio de Educación Nacional. De esta forma, a través de estas soluciones de acceso a Internet, estudiantes, docentes, campesinos, emprendedores, agricultores y demás comunidades de los centros poblados beneficiados, pueden disfrutar de las oportunidades de estar conectados, y ampliar sus horizontes a nivel educativo y laboral, dinamizando su productividad.

En tal sentido, desde la Dirección de Infraestructura del MinTIC se han desarrollado iniciativas que incentivan el acceso comunitario a las TIC para los habitantes de las zonas rurales del país, cuyo alcance para el municipio de **San Carlos (Antioquia)**, se describe a continuación:

### 1. Proyecto Centros Digitales:

Este proyecto tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales y apartadas del país, mediante la oferta de acceso público a Internet en los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el 2032. Estos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día<sup>3</sup>, los 7 días de la semana.

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiarán a **instituciones educativas rurales oficiales**, cada Centro Digital contará con 2 puntos de conectividad, una interna que estará ubicada principalmente en las salas de informática o de cómputo de las instituciones públicas, y una externa que estará operativa para que las comunidades que allí habitan o transiten alrededor del colegio, también puedan acceder al servicio de manera gratuita. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de hasta 7.800 m<sup>2</sup>, para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

<sup>3</sup> Los Centros Digitales con alimentación fotovoltaica prestarán su servicio 12 horas al día, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.





Es importante indicar que, para la estructuración del Proyecto, el país fue dividido geográficamente en Región A<sup>4</sup> y Región B<sup>5</sup>. Como resultado de la adjudicación de la Licitación Pública FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado el operador COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., como ejecutor de la Región A del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020 conectará **7.468** Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Antioquia**.

Particularmente, el municipio de **San Carlos (Antioquia)** se beneficiará con la instalación y puesta en servicio de **9** Centros Digitales, cuyo estado de implementación a la fecha, se presenta a continuación:

MUNICIPIO	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	CENTRO POBLADO	ESTADO (*)	INICIO OPERACIÓN
SAN CARLOS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAMANA	205649001287	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAMANA	CORREG SAMANA	OPERACIÓN	1/02/2023
SAN CARLOS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL JORDAN	205649000787	COLEGIO EL JORDAN	CORRG EL JORDAN	OPERACIÓN	1/09/2023
SAN CARLOS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL JORDAN	205649000353	PBRO. MARCOS GOMEZ	IND CORREG. EL JORDÁN	OPERACIÓN	1/02/2023
SAN CARLOS	I. E. RURAL PUERTO GARZA	205649000604	C. E. R. LA CIENAGA	LA CIENAGA	OPERACIÓN	1/09/2023
SAN CARLOS	I. E. RURAL PUERTO GARZA	205649000426	I. E. RURAL PUERTO GARZA	PUERTO GARZA	OPERACIÓN	1/09/2023
SAN CARLOS	I.E.R. PALMICHAL	205649000302	C. E. R. VALLEJUELITO	VALLEJUELO	OPERACIÓN	1/02/2023
SAN CARLOS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL JORDAN	405649001146	EL CHARCON	VDA CHARCON	OPERACIÓN	1/10/2021
SAN CARLOS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL JORDAN	205649000230	PRESBITERO CARLOS GOMEZ	VDA. LA HOLANDA	OPERACIÓN	1/04/2024
SAN CARLOS	I.E.R. PALMICHAL	205649000027	I.E.R. PALMICHAL	VDA. PALMICHAL	OPERACIÓN	1/10/2021

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (Corte: junio de 2024)

(\*) Nota: Descripción de los estados

**OPERACIÓN:** El Centro Digital está aprobado por la interventoría y en Fase de Operación y Mantenimiento, por lo que se mide indicadores de calidad y niveles de servicio.

<sup>4</sup> Compreendida por los departamentos de **Antioquia**, San Andrés, Atlántico, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Vaupés.

<sup>5</sup> Compreendida por los departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada.





## 2. Escuelas Potencia Digital:

Actualmente la Dirección de Infraestructura del MinTIC se encuentra en el proceso de contratación de esta nueva iniciativa que tiene como objetivo llevar conectividad a alrededor de **3.082** sedes educativas oficiales que se encuentran alejadas de las redes de fibra óptica, en 29 departamentos.

En el universo preliminarmente establecido para este proyecto, se encuentran **16** sedes educativas oficiales del municipio de **San Carlos (Antioquia)**, como se detalla a continuación:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE
SAN CARLOS	VDA. ARENOSAS	I.E.R. PALMICHAL	205649000086	C. E. R. ARENOSAS
SAN CARLOS	VDA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAMANA	205649000124	CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA RITA
SAN CARLOS	VDA. EL TABOR	I.E.R. PALMICHAL	205649000175	C. E. R. EL TABOR
SAN CARLOS	VDA. SAN BLAS	I. E. RURAL PUERTO GARZA	205649000183	C. E. R. SAN BLAS
SAN CARLOS	VDA PUERTO RICO	I.E.R. PALMICHAL	205649000205	C. E. R. PUERTO RICO
SAN CARLOS	VDA. PIO XII	I. E. RURAL PUERTO GARZA	205649000256	C. E. R. PIO XII
SAN CARLOS	VDA. LA AGUADA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL JORDAN	205649000281	LA AGUADA
SAN CARLOS	VDA. DINAMARCA	I.E.R. PALMICHAL	205649000337	C. E. R. LA SAGRADA FAMILIA
SAN CARLOS	VDA LA HONDITA	I.E.R. PALMICHAL	205649000345	C. E. R. LA HONDITA
SAN CARLOS	VDA TUPIADA	I.E.R. PALMICHAL	205649000647	C. E. R. LA TUPIADA
SAN CARLOS	VDA. EL CERRO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL JORDAN	205649000795	EL CERRO
SAN CARLOS	VDA LAS FLORES	I. E. RURAL PUERTO GARZA	205649000841	CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS BERROS
SAN CARLOS	VDA LA CABAÑA	I. E. JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	205649000892	C. E. R. LA CABAÑA
SAN CARLOS	VDA JUAN XXIII	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL JORDAN	205649000973	JUAN XXIII
SAN CARLOS	VDA DOS QUEBRADAS	I.E.R. PALMICHAL	205649001040	C. E. R. DOS QUEBRADAS





MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE
SAN CARLOS	VDA. HORTONÁ	I.E.R. PALMICHAL	205649001252	C.E.R. HORTONÁ

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (Corte: julio de 2024)

La materialización del beneficio a las sedes educativas indicadas en la tabla anterior está sujeta a la adjudicación de la Licitación Pública FTIC-LP-004-2024<sup>6</sup>, la cual se estima que tenga lugar en julio de 2024, así como a la verificación en campo del cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos por el proyecto<sup>7</sup>.

Las actividades de instalación del servicio de conectividad en las sedes educativas se tienen previstas para iniciar en el último trimestre de 2024 y extenderse durante la vigencia 2025.

Sin otro particular, en espera de haber atendido su solicitud, esta Entidad queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,



## Dirección de Infraestructura

Tel. + (601) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

<sup>6</sup> Para más información, puede consultar el siguiente enlace:

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/382104:Ministerio-TIC-abre-convocatoria-de-Escuelas-Potencia-Digital-para-llevar-Internet-gratuito-a-3-082-escuelas-rurales-del-pais>

<sup>7</sup> Para que una institución educativa pública sea elegible para instalar el servicio de conectividad del proyecto Escuelas Potencia deberá cumplir con, al menos, los siguientes criterios:

- **No contar con servicio de conectividad a internet**, bien sea prestado por otro proyecto del Ministerio TIC u otra entidad oficial del orden nacional o territorial, de privados, o con cargo a sus propios recursos.
- **Firmar el acta de compromiso** del proyecto, por parte del rector de la institución educativa o la persona debidamente autorizada por éste.
- **Asumir los costos asociados al servicio público de energía** que se generen por el funcionamiento de las soluciones de conectividad instaladas.